

"Largas y penosas negociaciones"

DIARIO "MADRID"

LA EMPRESA, DISPUESTA A RETIRAR LA QUERRELLA (SEGUN AFIRMA ANTONIO FONTAN)

● Sin embargo, no puede adquirir ningún compromiso respecto a las acciones de particulares

MADRID, 2.—El vicepresidente del diario «Madrid», don Antonio Fontán, ha facilitado a la agencia «Europa Press» la siguiente nota, en contestación a otra del Servicio de Información Sindical, divulgada en su día por esta agencia:

«La nota del Servicio de Información Sindical divulgada por esa agencia el pasado lunes, 28 de febrero, me alude personalmente y refiere las negociaciones de la empresa «Madrid» con la Organización Sindical en términos que me obligan a hacer las siguientes precisiones:

NUEVAS CONDICIONES
1.—Efectivamente, el domingo 20 de febrero el señor Mazón, director de los servicios jurídicos de la Organización Sindical, estableció contacto con la empresa «Madrid» para lo cual acordó a visitar a nuestro apoderado —y hasta pocos días antes interlocutor en las negociaciones— señor García Trevijano. En nombre de la Organización

Sindical, expuso las nuevas condiciones que esta entidad planteaba con carácter previo a la ejecución de los acuerdos anteriormente redactados y suscritos. Claramente se vio que la O.S. y la empresa «Madrid» podían encontrar fórmulas de compromiso aceptables para todas aquellas de las nuevas condiciones en que la empresa «Madrid» era parte.

2.—Es de advertir que todas las demandas de conciliación dirigidas al director de «Pueblo» por los afectados por artículos publicados en ese diario fueron presentadas los días 14, 16 y 18 de febrero, antes de la gestión del señor Mazón.

HIPOTESIS SOBRE LA AVENENCIA

3.—La empresa «Madrid», aunque no haya habido avenencia entre ella y «Pueblo» en el acto de conciliación solicitado, estaría dispuesta a desistir de entablar la subsiguiente querrela si con ello asegura a sus empleados los puestos de trabajo y a los lectores su periódico.

4.—La empresa «Madrid» no puede, sin embargo, adquirir ningún compromiso respecto de las posibles acciones de particulares, en la hipótesis de que no hubiera avenencia entre éstos y «Pueblo» en la instancia de conciliación.

CUARTA FORMULA

Desde que ordenaron la cancelación del periódico, en noviembre del pasado año, las autoridades del Ministerio de Información y de la dirección general de Prensa no han dejado de repetir que se esforzarían por encontrar una fórmula que permitiera la reaparición del diario «Madrid». Las largas y penosas negociaciones mantenidas durante estos meses por la empresa «Madrid» y el presidente de la Asociación de la Prensa con la Organización Sindical responde a una iniciativa de dichas autoridades, que desde el primer momento eligieron éste entre los muchos caminos posibles para alcanzar el proclamado y deseado objetivo de la reparación: «Hay mil fórmulas», dijo reiteradamente a los representantes de la empresa y a los miembros del jurado. La empresa «Madrid» está dispuesta a continuar por esta vía si es que ha de conducir a una reaparición próxima, como todas las partes interesadas han manifes-

tado con reiteración. Pero también declara públicamente su más abierta disposición para trabajar en cualquier otra de las direcciones que sean capaces de asegurar a redactores, empleados y obreros su trabajo y devolver a los lectores el periódico, mientras los tribunales resuelven el recurso contencioso contra la orden de cancelación. Sobrada prueba de esta buena voluntad es el hecho de que la empresa siempre ha aceptado replantear la cuestión a la luz de los sucesivos y cambiantes condicionados que se le han ido presentando y ha hecho posible, con esta actitud, cuatro veces ya, la elaboración de fórmulas aceptables para todos los participantes en las negociaciones.

Atentamente le saluda, Antonio Fontán.—(EUROPA PRESS)

UNIVERSIDAD COMPOSTELANA

CURSOS Y SEMINARIOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO CICLO DEL C.A.P.

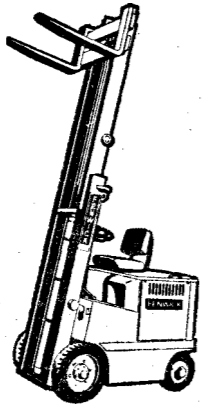
La Universidad hizo pública una nota que, entre otras cosas dice: «Ante las numerosas preguntas e informaciones que se vienen recibiendo en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago, con respecto a los cursos y seminarios correspondientes al segundo ciclo para la obtención del certificado de Aptitud Pedagógica, la división de formación del profesorado comunica lo siguiente:

Los seminarios tendrán, cada uno, una duración de 20 horas, a lo largo de los meses de abril, mayo, junio o septiembre.

Con el fin de no perturbar la marcha docente y académica de los diversos Centros de Bachillerato, el ICE estudia la posibilidad de llevar a cabo la mayor parte de estas actividades en las localidades en las que hay un mayor número de instancias de solicitud. En estas localidades los seminarios se celebrarían los sábados en jornada completa; si algún profesor tiene problemas específicos y particulares, es conveniente cubra la instancia y especifique en la misma todas y cada una de estas dificultades, para que la dirección del ICE pueda estudiar cada caso en concreto y buscar la solución.

Todos los profesores que deseen poseer el certificado del primer ciclo, siempre y cuando hayan realizado los seminarios correspondientes, deben dirigirse a la división de formación del profesorado del ICE, para que se tramite el expediente. Puede dirigirse mediante carta, al apartado número 49, o llamando al teléfono 591070, Santiago, de 10 a 14 horas.

eficaces carretillas automotoras (De 1 a 9 Tns.)



FENWICK

Bruch, 96 - Tel. 232 6380 BARCELONA - 9

REPRESENTANTE Santiago Ruiz Martínez Gran Vía, 172 - Tel. 23 18 81 - VIGO

ZONA DE SANTIAGO

ROGAMOS DISCULPEN

Por las molestias que pueda ocasionar el corte de suministro de energía eléctrica que, por trabajos de reparación y reformas, nos veremos obligados a efectuar en los lugares, días y horas que se indican.



DOMINGO, DIA 5, DE 8,30 A 14 HORAS

Sin servicio la línea media tensión Padrón - Santiago.

Las líneas se considerarán con tensión por si se terminasen los trabajos antes de la hora indicada

FENOSA

DOS NUEVAS CONCILIACIONES SIN AVENENCIA

GARCIA TREVIJANO SOLICITA 126 MILLONES DE PESETAS DE INDEMNIZACION A EMILIO ROMERO

OTRAS CANTIDADES POR DAÑOS Y PERJUICIOS:

Un millón para el director de «Madrid» * 250.000 pesetas para cada miembro de la redacción * 100.000 para los empleados de talleres * 250.000 a los obreros con cargo Sindical * 500.000 a dos excombatientes de la División Azul.

MADRID, 2.—Otros dos actos de conciliación —sin avenencia— por demandas presentadas contra don Emilio Romero Gómez, director del diario «Pueblo» por supuestas injurias y calumnias a 55 trabajadores del diario «Madrid», y a don Antonio García-Trevijano Forte, se ha celebrado en sendos Juzgados Municipales de Madrid.

El primero de ellos se ha celebrado en el Juzgado Municipal 12, a las diez de la mañana, con asistencia de la mayoría de los demandantes, representados por el procurador señor Sánchez Jáuregui, y los «hombres buenos» don José Aguilar y don Jaime Echeagaray. Como representantes de la parte demandada actuaron el procurador don Enrique Hernández Tabernilla y como «hombre bueno» don Ricardo Fernández de la Torre.

DESHONRA Y DESCREDITO

En la papeleta de demanda se pide al señor Romero Gómez se avenga a reconocer que es autor de las afirmaciones contenidas en los artículos «Tirando de la mantas», «Fuera máscaras» y «El mitin de ayer», publicados en «Pueblo» los días 23 de diciembre de 1971 y 5 y 10 de febrero de 1972, siguiendo la línea de los publicados con motivo de la independencia de la Guinea Ecuatorial, que las mismas fueron vertidas en deshonra y en descrédito de los demandantes; que rectifique dichas acusaciones de forma satisfactoria para los demandantes, y que indemnice por daños y perjuicios un millón de pesetas a cada uno de los redactores, colaboradores y auxiliares de Redacción, 100.000 pesetas a cada uno de los trabajadores de talleres y administración del mismo periódico, 500.000 pesetas complementarias a dos trabajadores que son excombatientes de la División Azul, y 250.000 pesetas más a los trabajadores que son enlaces sindicales y jurados de empresa.

Para evitar incómodas demoras

Desde el momento de aprobar el examen de conducir podrá llevarse un vehículo

MADRID, 2.— Se proveerá a las personas que hayan aprobado la última prueba de los exámenes de conducir de un permiso provisional para poder llevar vehículos por las vías públicas. De esta forma se trata de evitar incómodas demoras mientras se confecciona y entrega el correspondiente permiso de conducir.

La Jefatura Central de Tráfico, al mismo tiempo que ha hecho pública esta medida, ha cursado las órdenes oportunas a todas las jefaturas provinciales para que entreguen dichas autorizaciones provisionales —válidas por espacio de treinta días— a todos los aprobados que lo soliciten.— (EUROPA PRESS).

Ley de bases de Régimen Local

ZAMORA: La Cámara de Comercio, contra los nuevos tipos impositivos

ZAMORA, 2.—El pleno de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zamora acordó en su última sesión formular a los procuradores en Cortes representativos del Comercio y de la Industria, un estudio de oposición a los nuevos tipos impositivos de la ley de Bases de Régimen Local.

La citada Cámara Oficial entiende que el Comercio y la Industria de la provincia de Zamora no están en condiciones de soportar nuevos gravámenes ni de tipo estatal ni municipal. Asimismo, estima que las corporaciones municipales con los impuestos actualmente vigentes, más el impuesto de percepción

de vehículos por la vía pública y la percepción del 90 por ciento de la contribución territorial urbana del estado, puede cumplir sus fines.

Como se sabe, el proyecto de ley de Bases de Régimen Local establece nuevas imposiciones municipales sobre radicación de establecimientos industriales, comerciales y profesionales; sobre la ordenación urbanística; sobre ventas al por menor; sobre el incremento del precio sobre el traspaso de locales de negocios; sobre construcciones inmobiliarias, y elevación de la actual imposición municipal sobre la circulación de vehículos por la vía pública.—(EUROPA PRESS)

CITAR A LOS OBREROS

El señor Fernández de la Torre contestó en nombre de don Emilio Romero que el comentario referido sólo citaba a los obreros para la defensa de sus derechos y que, como prueba de ello, el diario «Pueblo» había publicado un comentario el 17 de febrero de 1972, titulado «Aclaración», que en «el mitin de ayer» no se calumnia ni se injuria a los demandantes porque no se cita a ninguno de ellos; y que no se avenía a rectificar ni tampoco a satisfacer la indemnización pedida.

El otro acto de conciliación, celebrado a las once de la mañana, en el Juzgado Municipal número dos, ha estado motivado por la demanda presentada por don Antonio García-Trevijano Forte.

ALBERGAR PROPOSITOS

Pide la papeleta de demanda a don Emilio Romero que se avenga a reconocer que es autor de las afirmaciones contenidas en los artículos «Tirando de la mantas», «Fuera máscaras» y «El mitin de ayer», publicados en «Pueblo» los días 23 de diciembre de 1971 y 5 y 10 de febrero de 1972, siguiendo la línea de los publicados con motivo de la independencia de la Guinea Ecuatorial, que las mismas fueron vertidas en deshonra y en descrédito de los demandantes; que rectifique dichas acusaciones de forma satisfactoria para los demandantes, y que indemnice por daños y perjuicios un millón de pesetas a cada uno de los redactores, colaboradores y auxiliares de Redacción, 100.000 pesetas a cada uno de los trabajadores de talleres y administración del mismo periódico, 500.000 pesetas complementarias a dos trabajadores que son excombatientes de la División Azul, y 250.000 pesetas más a los trabajadores que son enlaces sindicales y jurados de empresa.

La representación del demandado se opuso a la demanda y dijo que no se avenía a reconocer que en los citados comentarios publicados hubiese seguido línea alguna encaminada al descrédito o la deshonra del demandante, al que no conoce ni trata personalmente y que por tanto no cabe albergar propósitos de ir contra su honor o su fama.

SUSPENSION DE CUATRO MESES

Añadió que el señor Romero se había limitado a comentar, como ya lo hicieron los periódicos, lo ocurrido en el diario «Madrid», después de haber sido objeto de una suspensión de cuatro meses, diversas multas y sanciones administrativas, hasta su cancelación por el Ministerio de Información y Turismo.

Siguió diciendo que, en general, los comentarios se referían al cierre de la publicación y a la situación en que quedaba su personal, todo ello por la politización que había hecho del problema la empresa y, en particular, su apoderado, pero muy especialmente por las frases, conceptos y gravísimas imputaciones vertidas por el demandado contra el demandado en la «rueda de Prensa» que convocó por aquellas fechas.

DOMINIO PUBLICO

En cuanto al hecho segundo de la demanda, dijo que don Emilio Romero no se avenía a rectificar dichas informaciones por tratarse

Hoy se reanudarán las clases en la Escuela de Náutica de La Coruña

Hoy se reanudarán las clases en la Escuela Oficial de Náutica que, por motivos académicos, se interrumpieron el pasado día 26 de febrero.

Gerona: prohibiciones oficiales

Medidas de control en la pesca del cerco

ROSAS (Gerona), 2.—Las autoridades de Marina, según se afirma en medios pesqueros de esta villa marinera y turística de la zona norte de la Costa Brava, han empezado a tomar cartas en el asunto de la nueva y destructora modalidad de pesca de cerco, habiendo prohibido a una embarcación local la práctica de la misma. Asimismo, parece ser que se ha establecido un servicio de vigilancia en diferentes lugares del litoral.

En los citados medios, se estima como poco probable que el mal se extienda demasiado, puesto que hay un amplio sector de pescadores conscientes, quienes no ignoran el irreparable daño que el empleo de la «red especial» puede ocasionar a las especies fijas o asentadas en la costa gerundense, primer paso conducente a una total extinción piscícola.— (EUROPA PRESS).

En SAN ISIDRO (Bergondo)

Pueden adquirir LA VOZ DE GALICIA en el establecimiento de nuestra Corresponsal, doña Aurelia Varela, donde además le atenderán en todo lo que se relacione con nuestro periódico.

Distrito de la I.M.E.C. (antes I.P.S.) de Santiago

Se amplían las circunstancias exigidas sobre estudios en la convocatoria para la I.M.E.C., en el sentido de que pueden solicitar su ingreso los que tengan terminada su carrera civil. Siempre que se hallen disfrutando prórroga de segunda clase. Santiago, 1 de marzo de 1972 EL COMANDANTE JEFE



LOTERIA LA FAVORITA

Continúa repartiendo millones a sus clientes. Sólo en la centena del primero dio UN MILLON Y MEDIO y los premios que cita:

Table with columns: Núms., Series, con pesetas, and corresponding values for various lottery series.

En reintegros 16.500, alrededor de TRES MILLONES YA ESTA DE MARAVILLA EN PREMIOS MENORES «LA FAVORITA» tiene a la venta para los cuatro próximos sorteos: días 9-16 y 23 de marzo, a 50 pesetas, y para el Gran Sorteo de la Paz, el 7 de abril, a 250 pesetas décimo, las 5 series iguales 12.500 pesetas. Premio especial 50 MILLONES a las 5 series, 130 MILLONES que puede conseguir comprando su lotería o pidiendo por correo o al teléfono 23.33.19, a la Casa de la Suerte «LA FAVORITA», en Cuatro Caminos - La Coruña.

Lista oficial de la Lotería recibida por telefoto

Table listing lottery prizes and numbers received by telephoto, including prize amounts and winning numbers.

Esta lista comprende 7.960 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las seis series 47.760 premios por un importe de 630.000.000 de pesetas.